Universidad Tecnológica de Pereira

Acta de Reunión No: 11

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 9

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Google Meet http://meet.google.com/qik-qkyz-axz **Fecha:** 21 de julio de 2021

Hora de Inicio: 8:10 am **Hora de Finalización**: 9:00 am

Objetivo de la Reunión: Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:
Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector
Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Jhoniers Guerrero Erazo, Vicerrector Académico
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero
Reinaldo Marín, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión (E)
Liliana Ardila Gómez, Secretaria General
Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe de Planeación
Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

Ausentes:
Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión

Invitados:
Delany Ramirez – Profesional Planeación
Viviana Marcela Carmona – Profesional Planeación
Elizabeth Tatiana López Palacio – Profesional Control Interno
Jorge Humberto Tobón Lindo - Profesional Control Interno
Enio Aguirre Torres – Profesional Control Interno

Desarrollo De La Reunión:
La Jefe de Control Interno inicia con la presentación de los temas a tratar durante la reunión a los integrantes del Comité Directivo.

Temas a Tratar.

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Revisión tareas anteriores
4. Aprobación de actas 9 y 10 de 2021
5. Presentación resultados FURAG – (Índice de desempeño institucional e Índice de Control Interno) – A cargo Planeación y Control Interno
6. Presentación de principales resultados contenidos en el Informe de Auditoría Financiera CGR vigencia 2021.
7. Proposiciones y varios

Desarrollo de los Temas

1. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité Institucional de Control Interno, existió quórum para deliberar. La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión no estuvo presente en la sesión debido a que se encuentra en periodo de vacaciones, como Vicerrector (e) se encuentra el Dr. Reinaldo Marín.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por el Rector y los demás integrantes del Comité.

3. Revisión tareas anteriores

- Ajustar el mapa de riesgos institucional y publicarlo en la página Web (Acta 09-2021), fue ajustado el mapa de riesgos institucional y publicado en la página web MECI el 08/06/2021.
- Remitir avance plan de mejoramiento 2020 con corte a 30 de junio 2020 en el SIRECI y publicarlo (Acta 10-2021), esta actividad queda pendiente porque el informe de avance al plan de mejoramiento 2020 con corte a 30 de junio 2020 en el SIRECI, se realizará el 27 de julio de 2021 y luego se procederá a publicarlo.
- Informar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la aprobación de prórroga para el hallazgo 22 (Acta 10-2021), se informó de la aprobación de la prórroga para el hallazgo 22, mediante memorando No. 02-1115-290 del 14 de julio de 2021.

4. Aprobación de actas 9 y 10 de 2021

La Jefe de Control Interno informa que las actas 9 y 10 de 2021, fueron enviadas mediante correo electrónico, de lo cual se recibió retroalimentación de la Oficina de Planeación sobre el acta 10, las cuales fueron incorporadas.

El Rector somete a aprobación las actas 09 y 10 del 2021, siendo ésta aprobada por el Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno.

Desarrollo de los Temas

5. Presentación resultados FURAG – (Índice de desempeño institucional e Índice de Control Interno) – A cargo Planeación y Control Interno

La Jefe de Control Interno informa que esta presentación se hizo en conjunto con Planeación y la cual se va a presentar en dos partes, la primera parte la va a realizar Planeación donde explicará cómo fue el proceso para la medición del Índice de desempeño institucional y los resultados dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del FURAG "Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión" y posteriormente Control Interno presentará los resultados del Índice de Control Interno, también dados por el DAFP a través del FURAG; los resultados de ambos índices es sobre la vigencia 2020.

Acta de Reunión No: 11

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

El Jefe de Planeación informa que el resultado de desempeño institucional se realizó como un proceso de autodiagnóstico, con el fin de que este sirva para la Universidad como línea base para evaluar las acciones de mejora que se deben implementar para lograr fortalecer las diferentes políticas que conforman el MIPG.

El Ingeniero Délany Ramírez del Rio explica que es la primera vez que la Universidad se somete a esta medición y que esta es una prueba piloto que se está realizando a nivel nacional y con el sector de las Universidades. El profesional hace la presentación de los resultados dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del FURAG, donde muestra lo siguiente:

I. RESULTADOS GENERALES - ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	**72,3**
PROMEDIO UNIVERSIDADES	68,4
PUNTAJE MÁXIMO UNIVERSIDADES	97,0
PUNTAJE MÍNIMO UNIVERSIDADES	51,0

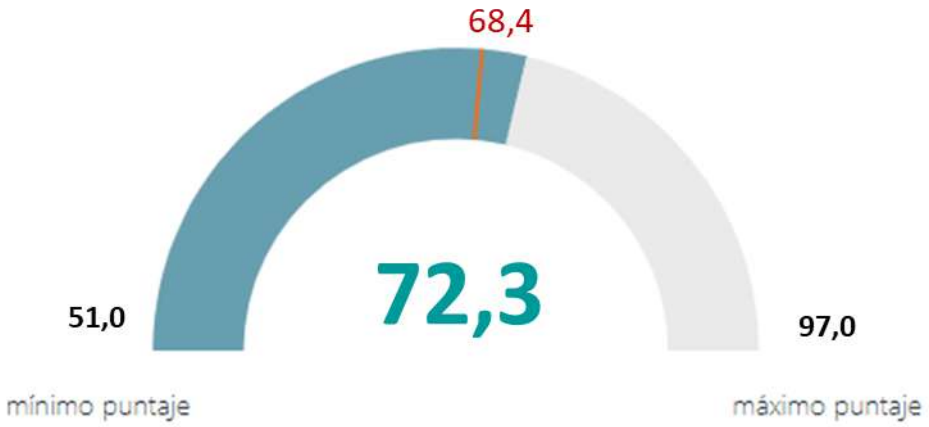

La Universidad Tecnológica Pereira obtuvo un puntaje de 72,3 en una escala de 0 a 100 puntos.

La Universidad se ubica por encima del promedio de las Universidades, el cual se ubicó en 68,4.

Es importante resaltar, que la Universidad sin un proceso formal de implementación del MIPG obtuvo una buena calificación, ubicándose por encima del promedio y también por encima de instituciones que ya tienen implementado el modelo.

De acuerdo con la reunión que se tuvo con funcionarios del DAFP, se indicó que el puntaje de cada vigencia depende del resultado de la institución que tiene mayor puntaje, y no del total de puntos posibles. En otras palabras, si una institución tiene un puntaje muy alto, esto afectará el resultado de las instituciones que estén por debajo de ella.

Acta de Reunión No: 11

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Se analizó por cada una de las políticas aquellas estrategias y actividades que están implementadas parcialmente o no están implementadas con el fin de definir de manera conjunta con los responsables el plan de acción correspondiente.

Política	Posición
6 Gobierno Digital	2 de 31
3 Planeación Institucional	4 de 22
12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	4 de 31
7 Seguridad Digital	5 de 22
13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	6 de 22
5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	10 de 22
9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	11 de 31
15 Gestión del Conocimiento	11 de 22
8 Defensa Jurídica	12 de 13
10 Servicio al ciudadano	13 de 31
16 Control Interno	16 de 31
11 Racionalización de Trámites	17 de 31
2 Integridad	19 de 31
14 Gestión Documental	19 de 31

Posteriormente, la Jefe de Control Interno presenta un comparativo de las vigencias 2018 -2019 y 2020 de los resultados del índice de Control Interno:

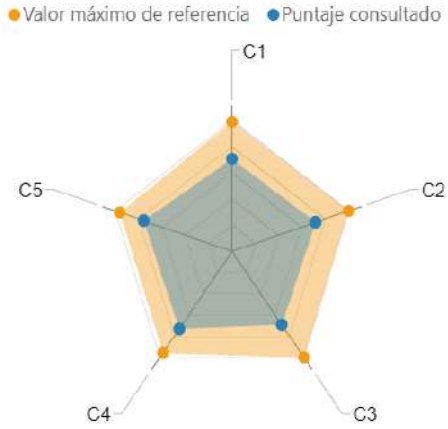

Componente	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	67,5	94,4
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	68,6	95,4
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	66,0	95,5
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	69,8	91,4
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	72,3	91,7

Seguidamente explica la Jefe de Control Interno que las posibles causas de la disminución en los resultados pudieron ser por:

- Metodología empleada por el DAFP, que compara con el puntaje más alto, mas no con la mejora de la entidad.
- Preguntas de opción múltiple, que fueron resueltas parcialmente por los responsables. Sin embargo, existe gran complejidad en el cumplimiento de muchos sub-ítems de estas preguntas que requieren inversiones considerables.
- Preguntas que pudieron ser mal interpretadas por los responsables de las respuestas.

La Ingeniera Marcela Carmona complementa que en el punto donde se menciona que pudieron ser malinterpretadas puede ser una de las variables, dado que en algunos casos la selección múltiple conlleva a tener proceso, procedimientos o herramientas implementadas a un 100%, y en algunos casos las

Universidad esta en proceso de implementación y en otros casos no se cuenta por la demanda de recursos que estos requieren.

El Ingeniero Délany complementa:

- Algunas preguntas estaban orientadas a actividades presenciales que se vieron afectadas por la no presencialidad que se tuvo en el año 2020.
- Existen preguntas que están enfocadas a servicios prestados por entidades territoriales, especialmente en las políticas de Servicio al ciudadano.
- Existían preguntas que ya venían pre diligenciadas, por ejemplo, las relacionadas con Trámites.

Retoma la Jefe de Control Interno, informando que el DAFP da unas recomendaciones a las Entidades para el mejoramiento en la implementación tanto del MIPG, como de las mejoras en el Sistema de Control Interno, a saber:

- Definir la necesidad de contar con el Comité de Desempeño Institucional, dado que el MIPG lo exige y la evaluación del ISCI, pregunta sobre el mismo en varios ítems.
- Establecer mecanismos para el tratamiento en la Universidad frente al conflicto de intereses.
- Formalizar el esquema de líneas de defensas.
- Monitorear y evaluar la exposición al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.
- Revisar la metodología de riesgos, en cuanto a su enfoque a puntos críticos, el diseño y monitoreo de controles.
- Revisar los procesos de atención al ciudadano y acceso a la información en materia de inclusión (discapacidad y grupos étnicos) en temas relacionados con: Capacitación al personal, infraestructura física relacionada con accesibilidad y señalética, infraestructura tecnológica relacionada con los canales de atención, entre otros.
- Identificación y tratamiento de riesgos de fraude y corrupción.
- Revisar la implementación del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información) – Plan de comunicaciones.
- Revisar los procesos relacionados con la seguridad y privacidad de la información.
- Implementar procesos de participación ciudadana en: Definición de metas y adopción de nuevas normativas.
- Identificar riesgos en los contratos por parte e supervisores e interventores.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI)

- Diseñar las políticas generales que orientan la defensa técnica de los intereses de la entidad
- Crear canales de consulta para conocer las sugerencias, recomendaciones y peticiones de los servidores públicos
- Fortalecer a la OCI, para realizar auditorías exigidas en la evaluación respecto al MSPI, Norma 5854, Norma 6047.

La Ingeniera Viviana Marcela complementa que son más de 200 recomendaciones planteadas para todo el MIPG, sin embargo, se informa que estas fueron agrupadas dado que en algunos casos son repetitivas:

- Implementar en la institución actividades que permitan la explotación de datos para la toma de decisiones con el uso de herramientas de la nueva revolución industrial (Big Data, Data Science, Machine Learning, etc.). Como también el acceso a la información a través de datos abiertos para la ciudadanía en general.
- Revisar integralmente la Política de Defensa Jurídica de la entidad.
- Identificar y sistematizar sus buenas prácticas y lecciones aprendidas para conservar su memoria institucional.
- Actualización de la Estructura Orgánica y el ajuste de los Manuales de Funciones.
- Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad de acuerdo con la NTC5854.
- Solicitar al DAFP una charla para los funcionarios responsables acerca de la Implementación del MIPG.
- Definir responsables por cada Línea de Defensa y Política del MIPG:

Continua la presentación el Ingeniero Délany, informando que se definió entre las dos dependencias (Planeación y Control Interno) realizar una ruta de trabajo para el proceso de implementación del MIPG en la UTP.

- Definir la instancia de decisión donde se sugiere que esta instancia sea el mismo Comité de Gerencia del PDI sin embargo se debe elevar la consulta al DAFP, dado que en sesión de trabajo indicaron que debe ser un Comité independiente.
- Dar claridad de los rolos del MIPG
- En cuanto a las acciones de mejora la elaboración del plan de acción por policitas con las redes de trabajo acorde las recomendaciones del DAFP

Posterior a las presentaciones realizadas, el Señor Rector interviene manifestando que se debe de abordar rápidamente la evaluación y seguimiento al tema de la medición de estos dos indicadores por parte de la Universidad y pregunta al Jefe de Planeación sobre qué piensa al respecto; a lo que el Jefe de Planeación responde que se deben de tratar de aclarar las dudas e inconsistencias presentadas en la evaluación de los indicadores, elevando una consulta al DAFP con el concepto de la Universidad sobre esta medición y también explicar a los usuarios internos responsables, como se debe de diligenciar la encuesta. El Señor Rector dice estar de acuerdo con la propuesta.

La Jefe de control Interno explica que una de las recomendaciones dadas por el DAFP es el que se debe de crear el Comité de Desempeño Institucional, para lo cual podría articularse con algunos de los Comités existentes. El Jefe de Planeación propone mirar si se puede articular este Comité con el Sistema de Gerencia del PDI, para articular el MIGP a la parte estratégica de la Universidad. Para lo cual, se debe de hacer consulta al DAFP si se puede incluir o integrar este Comité al PDI; además, de socializar las oportunidades de mejora a las dependencias responsables, con el fin de mirar cuales son realizables. La Ingeniera Viviana Marcela, informa que en la resolución de creación del Comité de Gerencia del Plan se contempla la creación de grupos técnicos, por lo cual propone que estos sean creados de acuerdo con cada una de las políticas y así se pueda articular este proceso al PDI, manifiesta que esto podría cambiar la dinámica del comité en atención al trabajo detallado que se debe realizar desde el MIPG.

Así mismo el Jefe de Planeación indica que es muy importante revisar quien debe liderar el Comité de Desempeño en atención que este modelo hace referencia a procesos y procedimientos, y pide el concepto del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, comenta que, si no es posible integrar este Comité de Desempeño Institucional al PDI, se tendría que crear. También, comenta que una tarea importante es socializar toda la información de esta presentación a los responsables, además, de articular los temas con lo que desarrollan cada una de las dependencias y definir temas o actividades comunes entre varias dependencias, para lo cual se piensa que se aborde desde el sistema integral de gestión.

6. Presentación de principales resultados contenidos en el Informe de Auditoría Financiera CGR vigencia 2021.

Se inicia la presentación, pero debido a limitaciones del tiempo del Comité y la relevancia del tema, el Rector solicita que sea aplazado y se presente en el próximo Comité.

7. Proposiciones y varios

Ninguna

Anexos:

- Agenda del Comité institucional de Control Interno No. 11 de 2021.
- Presentación resultados FURAG – (Índice de desempeño institucional e Índice de Control Interno)

Acta de Reunión No: 11

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 10-2021> Remitir avance plan de mejoramiento 2020 con corte a 30 de junio 2020 en el SIRECI y publicarlo	Oficina de Control Interno	29/07/2021
<Acta 11-2021> Socializar las oportunidades de mejora a las dependencias responsables de las políticas para determinar una ruta de acción a corto plazo.	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno	Pendiente
<Acta 11-2021> Realizar consulta al DAFP sobre la integración del Comité de Desempeño institucional al Comité de Gerencia del PDI que opera en la Universidad.	Oficina de Planeación	30/08/2021

OBSERVACIONES:

La reunión se realiza a través de la plataforma virtual para reuniones MEET en cumplimiento al Decreto 457 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”.

FIRMAS

Rector

Jefe de Control interno